JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dos de febrero de dos mil veintidós

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Luís Alberto Correa Cadavid
Demandado: Colpensiones
Radicado: 05001-31-05-008- **2017-00006**-00

Estando señalado el día 4 de mayo del año 2020, con el fin de llevar a cabo la reconstrucción de la audiencia establecida en el artículo 11 de la ley 1149 de 2007, dentro de este proceso ordinario laboral, no fue posible la práctica de la misma, debido a la suspensión de términos y cierres de las sedes judiciales con motivo de la Pandemia mundial, denominada COVID 19, hecho notorio y de público conocimiento.

Ahora, por ser procedente continuar con el trámite respectivo, y reconstruir la audiencia antes mencionada, celebrada el 4 de julio de 2017, señala AUDIENCIA PÚBLICA para el **VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M)** con el objeto de comprobar la actuación surtida y el estado en que se hallaba el proceso. En virtud de ello, se requiere a las partes para que en la mencionada audiencia aporten las grabaciones y documentos que posean, a efectos de la reconstrucción de la referida audiencia.

Advertir a las partes que en caso de que no aporten el audio respectivo, se repetirá la audiencia, con la indicación de que la misma se realizará de manera presencial en las instalaciones del Despacho.

NOTIFIQUESE,

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por

ESTADOS Nro. 12 Fijados en la Secretaría del

Despacho el día **04 de FEBRERO DE 2022,** a las 8 a.m.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario